



**HSBC VIDA, S. A. DE C. V.**  
**NOTAS DE REVELACION DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS**  
**FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2010**

HSBC Vida, S.A. de C. V. (La Institución), ha preparado las Notas de Revelación de Información Adicional a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2010, en cumplimiento a lo establecido por la Circular Única de Seguros en su capítulo 14.3 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Las notas, así como los anexos y cuadros respectivos se presentan en el siguiente informe:

**NOTA DE REVELACION 1**  
**OPERACIONES Y RAMOS AUTORIZADOS**

**14.3.3:** La Institución de conformidad con el art. 7º de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, tiene autorizadas las siguientes operaciones y ramos:

- I.- Vida;
- II.- Accidentes y enfermedades, en los ramos siguientes:
  - a).- Accidentes personales;
  - b).- Gastos médicos;

**NOTA DE REVELACION 2**  
**POLITICAS DE ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO**

**14.3.4:** De las políticas de Administración y Gobierno Corporativo, La Institución manifiesta lo siguiente:

I. Monto del capital suscrito, no suscrito y pagado (cifras en pesos)

**ANEXO 14.3.4**

Fecha del Ejercicio	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no Suscrito	Capital Pagado
01 de Enero del 2010	202,063,815	202,063,815	0	202,063,815
Aumentos				0
Disminuciones				0
31 de Diciembre del 2010	202,063,815	202,063,815	0	202,063,815

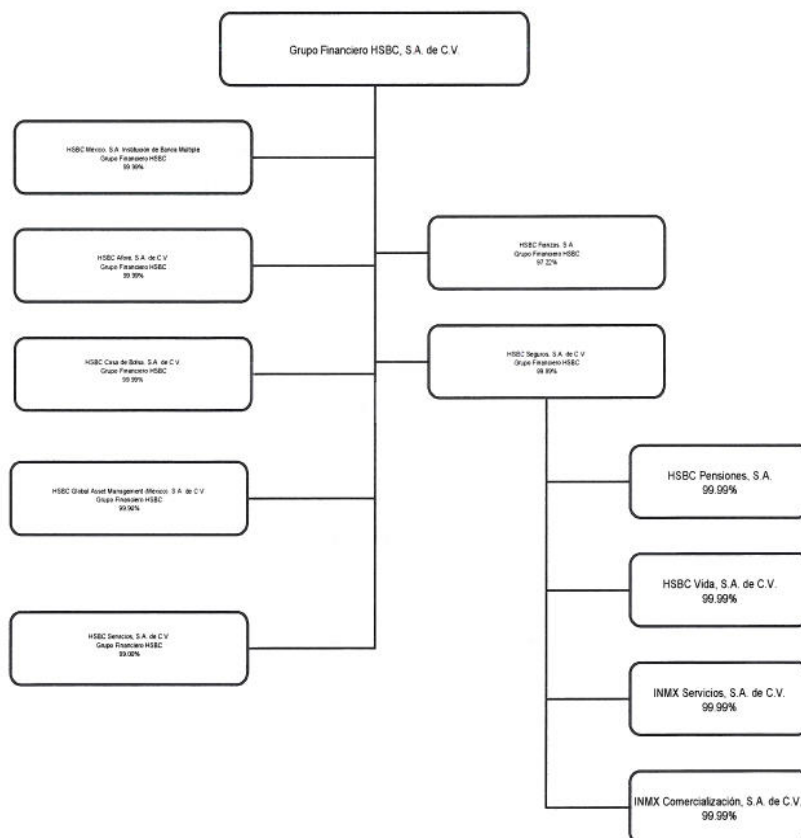
La cuenta del capital social está integrada por un monto nominal de \$67,503,982 (\$ 202,063,815 a pesos de 2010). El capital social esta representado por 34,286,730 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, Clase I, íntegramente suscritas y pagadas 34,286,728 acciones corresponden a la serie E y 2 a la serie M.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de abril del 2010, se acordó la aplicación de la utilidad del ejercicio 2009, la cual, después del incremento a la reserva legal quedó a disposición del Consejo de Administración de la institución. La utilidad registrada sin subsidiarias importa la suma de \$146,480,304.55 y después del incremento de la reserva legal, el remanente disponible fue de \$16,275,589.39.

Durante el ejercicio 2010, se realizaron pagos de dividendos a los accionistas de la siguiente manera:

31 de diciembre 2010 \$133,000,000

**II. Estructura legal y esquema de integración del grupo económico o financiero al que pertenece La Institución. La Institución, es subsidiaria de HSBC Seguros, S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC quien posee el 99.99% de su capital social. Su integración al Grupo Financiero HSBC se muestra como sigue:**



**III. Marco normativo interno en materia de gobierno corporativo y cumplimiento a las obligaciones previstas en los artículos 29 Bis y 29 Bis-1 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.**

a) La administración de la institución está a cargo del Consejo de Administración y un Director General, con las atribuciones y responsabilidad conferidas por la Asamblea General de Accionistas y los Estatutos Sociales.

b) El Consejo de Administración esta formado por 5 integrantes y sus respectivos Suplentes (de los cuales 2 de ellos fungen como consejeros independientes), así como un Comisario Propietario y su respectivo Suplente y un Secretario. El Consejo de Administración se reúne cada tres meses y, en forma extraordinaria, cuando sea convocado por: el Presidente del Consejo, por al menos el 25% de los consejeros, o del comisario.

El nombramiento de consejeros y contralor normativo de la institución se realiza con apego a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y las disposiciones que en su caso emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Todos los asuntos referidos en al Artículo 29 Bis de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, son pasados y aprobados por el Consejo de Administración, para lo cual se debe contar con la asistencia de cuando menos el 51% de los consejeros de los cuales por lo menos uno deberá ser consejero independiente y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes.

El Contralor Normativo, conforme lo señalado en el Artículo 29-Bis-1 es designado por el Consejo de Administración.

c) El Contralor Normativo es responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad externa e interna aplicable.

Por su parte la Institución dota al Contralor Normativo de los recursos humanos y materiales que requiera para el buen desempeño y cumplimiento de sus funciones.

El Contralor Normativo podrá ser suspendido por el Consejo de Administración, removerlo o revocar su nombramiento lo cual se notifica a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

El Contralor Normativo reporta únicamente al Consejo de Administración y a la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, no estando subordinado a ningún otro órgano social ni funcionario de la misma.

El Contralor Normativo es convocado a las sesiones del Consejo de Administración y de los Comités de carácter consultivo, que reporten directamente o por conducto del Director General al propio Consejo de Administración y tengan por objeto auxiliar a dicho Consejo en la determinación de la política y estrategia en materia de inversiones y administración integral de riesgo y reaseguros a que se refiere la fracción I del artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, participando con voz pero sin voto.

Las funciones del Contralor Normativo se ejercen sin perjuicio de las que correspondan al Comisario y a los Auditores Externos de la empresa.

d) El Director General es el funcionario encargado de implementar y ejecutar las resoluciones del Consejo de Administración y de la administración diaria de la sociedad.

El Director General otorga mandatos generales y especiales, delegando las facultades conferidas a los funcionarios señalados en el numeral V.

e) Finalmente y en cumplimiento con el artículo 29 Bis de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, el Consejo de Administración de la compañía se apoya y delega en los siguientes Comités algunas de sus funciones en materia de administración de la sociedad como sigue:

#### **Comités de Administración**

##### **Comité de Comunicación y Control**

Luis Álvarez Padilla	Presidente
Jaime Saenz Lacayo	Oficial de cumplimiento
Luis Enrique Villasana Sosa	Miembro
Maura Norma García Carranza	Miembro
Alejandro Andrade Romero	Miembro y Secretario
Gustavo Garduño Hernández	Miembro
Javier Alejandro Fernández Cortes	Auditor, con voz sin voto
Lisette Patricia Martínez Hernández	Miembro
Karin Dronk Nachornik Viera Gomes	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente)

##### **Comité de Inversiones**

<b>Andrés Germán Hammar</b>	<b>Presidente</b>
<b>Delia Cirina Campos Zavala</b>	<b>Secretario</b>
<b>Oscar Mauricio Castillo Monroy</b>	<b>Miembro</b>
<b>Antonio Doderó Portilla</b>	<b>Miembro</b>
<b>María del Carmen Bonnín Erales</b>	<b>Miembro</b>
<b>Jaime Jean Meneses</b>	<b>Miembro</b>
<b>Jonathan James Calladine</b>	<b>Miembro</b>
<b>Alfredo Lalia Neto</b>	<b>Miembro</b>
<b>Claudia Romero Jiménez</b>	<b>Contraloría Normativa (Asistente)</b>

### Comité de Riesgos

Andrés Germán Hammar Aldatz	Presidente
Delia Cirina Campos Zavala	Responsable Secretario
Julieta Moreno Franco	Miembro
José Antonio Rodríguez Gutiérrez	Miembro
Armando Barragán Maya *	Miembro
Óscar Mauricio Castillo Monroy	Miembro
Jonathan James Calladine	Miembro
Karin Dronk Nachornik Vieira Gomes	Miembro
Jaime Jean Meneses	Miembro
Alfredo Lalia Neto	Miembro
Claudia Romero Jiménez	Contraloría Normativa (Asistente

### Comité de Reaseguro

<b>Andrés Germán Hammar Aldatz</b>	<b>Presidente</b>
<b>Jaime Jean Meneses</b>	<b>Secretario</b>
<b>Alfredo Lalia Neto</b>	<b>Miembro</b>
<b>Mauricio Castillo Monroy</b>	<b>Miembro</b>
<b>José Antonio Rodríguez Gutiérrez</b>	<b>Miembro</b>
<b>Mauricio del Pozzo Ezcurdia</b>	<b>Miembro</b>
<b>Eddie Ricardo Mares Castillo</b>	<b>Miembro</b>
<b>Juan Carlos Melo Nava</b>	<b>Miembro</b>
<b>Juan Alejandro Popoca Morales</b>	<b>Miembro</b>
<b>Javier Guillermo González Hernández</b>	<b>Miembro</b>
<b>Luis Alexandre Gomes</b>	<b>Miembro</b>
<b>Claudia Romero Jiménez</b>	<b>Miembro</b>

### IV. Composición del Consejo de Administración

#### PROPIETARIOS

**Don Andres Germán Hammar**  
**Don Marcelo Gomes Teixeira**  
Don Rubén Mario Chávez González  
Mauricio Castillo Monroy

#### SUPLENTE

**Don Leonardo Arana de la Garza**  
**Don Luis Alexandre Rodrigues Vieira Gomes**  
Don Oscar

#### CONSEJEROS INDEPENDIENTES

Don Jorge Camil Garza  
Don Felipe Suberbie Cortina

Don José Carral Cuevas  
Don José María Tomás González Lorda

#### COMISARIOS

Don Ricardo Delfín Quinzaños

Don Jorge Evaristo Peña Tapia

#### SECRETARIO

Don Fernando Ysita del Hoyo

#### PROSECRETARIO

**V. Estructura orgánica y operacional de la institución (incluyendo los funcionarios hasta segundo nivel):**

Director General	Andrés G. Hammar
Director Comercial	Mauricio del Pozzo Escurdia
Director de Operaciones	José Antonio Rodríguez Gutiérrez
Director de Finanzas	Oscar Mauricio Castillo Monroy
Director de Actuaría	Jaime Jean Meneses
Subdirector de Riesgos	Delia Cirina Campos Zavala

**VI.** El monto total que representaron, en conjunto, las compensaciones y prestaciones que percibieron de La Institución en el ejercicio 2010 las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios fueron como sigue:

- a) Los miembros del Consejo de Administración renuncian a percibir cualquier remuneración que por el desempeño de su cargo pudiera corresponderles.
- b) El monto que en su conjunto de compensaciones y prestaciones de cualquier tipo que percibieron los directivos y principales funcionarios de La Institución fue de \$46,424.

**VII.** Las compensaciones y prestaciones que percibieron de La Institución en el ejercicio 2010 las personas que integran el Consejo de Administración y los principales funcionarios fueron las siguientes:

Prestaciones y beneficios:

- a) Aguinaldo (30 días de sueldo base),
- b) Prima vacacional (15 días de sueldo base),
- c) Vacaciones (20 días por año según antigüedad),
- d) Servicio médico privado,
- e) Bono de desempeño: Se otorga de manera anual de acuerdo a resultados del negocio y desempeño individual.
- f) Planes de retiro: El plan de retiro se integra por una aportación del empleado que varía entre el 1% al 3 % del sueldo base, la compañía aporta una cantidad equivalente.

**VIII.** Existencia de nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

La Institución no tiene nexos patrimoniales o alianzas estratégicas con otras entidades.

**NOTA DE REVELACION 3**  
**INFORMACION ESTADISTICA Y DESEMPEÑO TECNICO**

**14.3.5:** Se presenta la siguiente Información estadística relativa a la operación correspondiente al ejercicio 2010 y los cuatro ejercicios anteriores

**I.** Número de pólizas, asegurados o certificados e incisos en vigor y primas emitidas por los ramos que tiene autorizados (cifras en pesos)

	Número de Pólizas	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
<b>Vida</b>			
Ejercicio anterior (4)	10,241	2,197,087	358,127,100
Ejercicio anterior (3)	26,725	1,554,012	429,590,855
Ejercicio anterior (2)	17,240	1,647,620	369,031,181
Ejercicio anterior (1)	12,794	109,378	296,816,591
Ultimo ejercicio	26,516	12,000,175	527,468,648
<b>Vida Individual</b>			
Ejercicio anterior (4)	10,203	0	3,213,937
Ejercicio anterior (3)	26,680	0	24,407,896
Ejercicio anterior (2)	17,194	0	23,411,678
Ejercicio anterior (1)	12,737	0	26,465,534
Ultimo ejercicio	26,456	0	163,216,792
<b>Vida Grupo y Colectivo</b>			
Ejercicio anterior (4)	38	2,197,087	354,913,163
Ejercicio anterior (3)	45	1,554,012	405,182,959
Ejercicio anterior (2)	46	1,647,620	345,619,503
Ejercicio anterior (1)	57	109,378	270,351,057
Ultimo ejercicio	60	12,000,175	364,251,857

**II. Costo promedio de siniestralidad (severidad) para cada una de las operaciones y ramos que opera.**

<b>Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad)*</b>					
<b>Operación y ramo</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>Vida**</b>	<b>109,442.01</b>	<b>389,987.75</b>	<b>1,171,775.93</b>	<b>1,253,281.00</b>	<b>597,452.00</b>
Vida Individual	52,255.91	-33,682.91	733,500.00	1,117,750.00	396,000.00
Vida Grupo y Colectivo	57,186.10	423,670.66	438,275.93	135,531.00	201,452.00
<b>Accidentes y Enfermedades</b>					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
<b>Daños</b>					
Automóviles					
Diversos					
Incendio					
Agrícola					
Responsabilidad Civil					
Marítimo y Transportes					
Terremoto					
Crédito					
Reafianzamiento					

\* Costo Promedio de Siniestralidad (Severidad) = Monto de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Estado de Resultados)/Número de siniestros de cada operación y ramo (reportado en el Sistema Estadístico del Sector Asegurador-SESA)

\*\* El monto de la siniestralidad incluye rescates, vencimientos y dividendos por: (la institución deberá señalar la información respectiva para los años que reporte).

**III. Frecuencia de siniestros para las operaciones y ramos que opera.**

<b>Frecuencia de Siniestros ( % )*</b>					
<b>Operación y Ramo</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>
<b>Vida</b>	<b>0.14%</b>	<b>3.86%</b>	<b>1.65%</b>	<b>0.09%</b>	<b>0.06%</b>
Vida Individual	0.12%	0.004520%	0.13%	0.01%	0.01%
Vida Grupo y Colectivo	0.02%	3.855649%	1.52%	0.08%	0.05%

\* Frecuencia = Número de siniestros de cada operación y ramo ( reportado en el SESA ) / número de expuestos de cada operación y ramo ( reportado en el SESA )



14.3.6: Información por operación y ramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio 2010 y los dos ejercicios anteriores.

I. Índice de Costo Medio de Siniestralidad.

<b>Índice de Costo Medio de Siniestralidad*</b>			
Operaciones / Ramos	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
<b>Vida</b>	38.92	28.05	23.38
Vida Individual	24.43	-35.36	36.81
Vida Grupo y Colectivo	39.92	31.63	22.32
<b>Pensiones**</b>			-
Muerte ( Invalidez y Vida )			-
Muerte ( Riesgos de Trabajo )			-
Invalidez			-
Incapacidad permanente			-
Jubilación			-
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			-
Accidentes Personales			-
Gastos Médicos			-
Salud			-
<b>Daños</b>			-
Automóviles			-
Diversos			-
Incendio			-
Agrícola			-
Responsabilidad Civil			-
Marítimo y Transportes			-
Terremoto			-
Crédito			-
Operación Total			-

\*El Índice de Costo Medio de Siniestralidad expresa el cociente del costo de siniestralidad retenida y la prima devengada retenida.

## II. Índice de Costo Medio de Adquisición.

Índice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio		
	2010	2009	2008
<b>Vida</b>	- 4.92	10.60	0.81
Vida Individual	- 6.35	5.69	14.88
Vida Grupo y Colectivo	- 4.18	11.21	-0.36
<b>Pensiones**</b>			
Muerte ( Invalidez y Vida )			
Muerte ( Riesgos de Trabajo )			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
<b>Operación Total</b>	- 4.92	10.60	0.81

\* El Índice de Costo Medio de Adquisición expresa el cociente del costo neto de adquisición y la prima retenida.

## III. Índice de Costo Medio de Operación.

Índice de Costo medio de Operación*			
Operaciones / Ramos	Ejercicio		
	2010	2009	2008
<b>Vida</b>	- 3.12	1.76	3.17
Vida Individual	- 1.35	3.94	8.51
Vida Grupo y Colectivo	- 3.91	2.32	3.97
<b>Pensiones**</b>			
Muerte ( Invalidez y Vida )			
Muerte ( Riesgos de Trabajo )			
Invalidez			
Incapacidad permanente			
Jubilación			
<b>Accidentes y Enfermedades</b>			
Accidentes Personales			
Gastos Médicos			
Salud			
<b>Daños</b>			
Automóviles			
Diversos			
Incendio			
Agrícola			
Responsabilidad Civil			
Marítimo y Transportes			
Terremoto			
Crédito			
<b>Operación Total</b>	- 3.12	1.76	3.17

\* El Índice de Costo Medio de Operación expresa el cociente de los gastos de operación netos y la prima directa.

#### IV. Índice Combinado.

Operaciones / Ramos	Índice Combinado*		
	Ejercicio		
	2010	2009	2008
<b>Vida</b>	30.88	40.42	27.36
Vida Individual	16.73	-33.61	43.18
Vida Grupo y Colectivo	31.83	45.15	25.92
<b>Pensiones**</b>	0	0.00	0.00
Muerte ( Invalidez y Vida )	0	0.00	0.00
Muerte ( Riesgos de Trabajo )	0	0.00	0.00
Invalidez	0	0.00	0.00
Incapacidad permanente	0	0.00	0.00
Jubilación	0	0.00	0.00
<b>Accidentes y Enfermedades</b>	0	0.00	0.00
Accidentes Personales	0	0.00	0.00
Gastos Médicos	0	0.00	0.00
Salud	0	0.00	0.00
<b>Daños</b>	0	0.00	0.00
Automóviles	0	0.00	0.00
Diversos	0	0.00	0.00
Incendio	0	0.00	0.00
Agrícola	0	0.00	0.00
Responsabilidad Civil	0	0.00	0.00
Marítimo y Transportes	0	0.00	0.00
Terremoto	0	0.00	0.00
Crédito	0	0.00	0.00
Operación Total	-8.04	35.74	53.85

\* El Índice Combinado expresa la suma de los Índices de

#### NOTA DE REVELACION 4 INVERSIONES

14.3.7: Información referente al portafolio de inversiones al cierre del ejercicio 2010 y 2009 (cifras en miles de pesos).

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio 2010		Ejercicio 2009		Ejercicio 2010		Ejercicio 2009	
		%		%		%		%
Monto*	Participación con relación al total	Monto*	Participación con relación al total	Monto*	Participación con relación al total	Monto*	Participación con relación al total	
<b>Moneda Nacional</b>								
Gubernamentales	790,821	79%	593,133	78%	787,528	79%	589,686	78%
Privados de tasa conocida	104,865	10%	97,369	13%	104,727	10%	99,323	13%
<b>Moneda Extranjera</b>								
Gubernamentales	19,347	2%	4,674	1%	19,239	2%	4,671	1%
<b>Moneda Indizada</b>								
Gubernamentales	89,442	9%	61,904	8%	90,281	9%	60,613	8%
<b>Total Inversiones</b>	<b>1,004,476</b>	<b>100%</b>	<b>757,078</b>	<b>100%</b>	<b>1,001,775</b>	<b>100%</b>	<b>754,293</b>	<b>100%</b>

\*Los montos deben referirse a moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

**14.3.8:** El detalle individual de los montos correspondientes a las inversiones que representan el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones se muestra enseguida:

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A Costo Adquisición*	B Valor de Cotización*	A/Total** %
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	23-Jul-09	19-Jun-14	9,070,470.50	9,312,946.74	0.93%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	15-Oct-09	19-Jun-14	6,891,500.16	7,243,403.02	0.72%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	15-Abr-10	20-Dic-12	28,453,689.77	28,328,245.97	2.83%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	29-Abr-10	18-Dic-14	18,941,730.09	19,038,678.08	1.90%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Jun-10	18-Dic-14	28,195,599.78	27,998,056.00	2.79%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	08-Jul-10	18-Jun-15	29,832,780.00	29,704,131.30	2.96%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	30-Sep-10	20-Jun-13	87,670,169.65	86,514,645.60	8.63%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	14-Oct-10	17-Dic-15	24,072,901.54	23,252,389.54	2.32%
GOBIERNO FEDERAL	BONOS	24-Dic-10	19-Jun-14	41,372,838.22	41,390,874.40	4.13%
<b>Subtotal</b>	<b>BONOS</b>			<b>274,501,679.71</b>	<b>272,783,370.65</b>	<b>27.20%</b>
GOBIERNO FEDERAL	BPAS	04-Ago-09	20-Abr-11	34,942,415.19	34,982,984.40	3.49%
GOBIERNO FEDERAL	BPAS	04-Sep-09	14-Jun-12	5,948,799.69	5,989,712.58	0.60%
GOBIERNO FEDERAL	BPAS	04-Sep-09	20-Sep-12	7,925,806.52	7,984,543.60	0.80%
GOBIERNO FEDERAL	BPAS	26-Oct-09	20-Mar-13	6,936,179.13	6,983,189.92	0.70%
GOBIERNO FEDERAL	BPAS	15-Ene-10	22-Mar-12	1,989,596.27	1,998,517.30	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	BPAS	15-Ene-10	20-Mar-13	1,978,549.96	1,995,197.12	0.20%
GOBIERNO FEDERAL	BPAS	21-Ene-10	14-Jun-12	7,954,614.76	7,986,283.44	0.80%
<b>Subtotal</b>	<b>BPAS</b>			<b>67,675,961.52</b>	<b>67,920,428.36</b>	<b>6.77%</b>
GOBIERNO FEDERAL	CETES	11-Mar-10	10-Feb-11	1,476,952.75	1,539,024.19	0.15%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	08-Abr-10	07-Abr-11	33,287,416.79	34,569,850.00	3.45%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	25-May-10	10-Feb-11	38,665,648.48	39,794,288.00	3.97%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	03-Jun-10	02-Jun-11	38,127,457.60	39,218,280.00	3.91%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	12-Ago-10	10-Feb-11	43,953,442.35	44,768,574.00	4.46%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	18-Oct-10	28-Jul-11	30,878,542.78	31,148,275.20	3.11%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	23-Dic-10	28-Jul-11	41,773,720.84	41,855,494.80	4.17%
GOBIERNO FEDERAL	CETES	23-Dic-10	16-Jun-11	21,999,997.97	22,034,988.84	2.20%
<b>Subtotal</b>	<b>CETES</b>			<b>250,163,179.56</b>	<b>254,928,775.03</b>	<b>25.42%</b>
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	14-Ago-09	18-Dic-14	2,135,963.79	2,184,488.12	0.22%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	08-Oct-09	18-Dic-14	7,286,684.95	7,398,449.90	0.74%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	26-Nov-09	18-Dic-14	6,189,283.25	6,271,802.50	0.63%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	26-Ene-10	18-Dic-14	10,356,104.40	10,288,330.18	1.03%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	29-Ene-10	18-Dic-14	8,261,727.28	8,236,010.24	0.82%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	10-Jun-10	20-Dic-12	17,132,770.79	16,863,463.07	1.68%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	05-Ago-10	20-Dic-12	30,498,363.34	29,983,139.31	2.99%
GOBIERNO FEDERAL	UDIBONO	20-Ago-10	18-Dic-14	8,419,937.13	8,216,704.77	0.82%
<b>Subtotal</b>	<b>UDIBONO</b>			<b>90,280,834.92</b>	<b>89,442,388.10</b>	<b>8.92%</b>
GOBIERNO FEDERAL	BANCOMEXT	28-Dic-10	04-Ene-11	31,981,781.10	31,981,781.10	3.19%
GOBIERNO FEDERAL	BANOBRA	31-Dic-10	03-Ene-11	161,483,299.64	161,484,892.47	16.10%
<b>Subtotal</b>	<b>PAGARÉ</b>			<b>161,483,299.64</b>	<b>161,484,892.47</b>	<b>16.10%</b>
<b>Total Portafolio**</b>	<b>1,002,753,568.05</b>			<b>844,104,955.35</b>	<b>846,559,854.61</b>	<b>84.42%</b>
*En moneda nacional						
**Monto total de las inversiones de la institución						

La Institución no tiene inversiones con partes relacionadas

**NOTA DE REVELACION 5**  
**DEUDORES**

**14.3.12:** Información referente a la composición del deudor por prima y el porcentaje que representa del activo (Cifras en pesos)

Deudor por Prima									
Operación/Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
<b>Accidentes y Enfermedades</b>									
Vida	25,149,701	32,511	0	2.11%	0.03%	0%	0	0	0
<b>Pensiones</b>									
Daños	0	0	0	0%	0%	0%	0	0	0
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
<b>Terremoto y otros riesgos catastróficos</b>									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
<b>Total</b>	<b>25,149,701</b>	<b>32,511</b>	<b>0</b>	<b>2.11%</b>	<b>0.03%</b>	<b>0%</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

\*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por Primas.

**14.3.13:** El rubro de Deudores Diversos al 31 de diciembre del 2010, representa el 0.00% del valor del activo.

**NOTA DE REVELACION 6**  
**RESERVAS TECNICAS**

**14.3.14:** Índices de suficiencia de las reservas de riesgos en curso correspondiente a cada una de las operaciones y ramos

	2010	2009	2008	2007	2006
<b>HSBC VIDA</b>					
Vida con temporalidad menor o igual a un año	59.90%	64.85%	42.42%	111.16%	79.14%

En este caso solo se consideran para este índice los ramos de grupo y colectivo por tener temporalidad menor o igual a un año ya que los productos de vida individual con los que contamos, no tienen la experiencia suficiente.

Para el ejercicio 2010 el índice de suficiencia es menor al 100% y aunque para el año 2007 el índice había sido superior al 100%, no se considera como una insuficiencia, porque como la cartera corresponde a seguros con forma de pago mensual la reserva de riesgos en curso se devenga completamente al final de cada mes y esta insuficiencia en el índice no tiene ningún impacto, ya que la reserva al final del mes es cero.

**14.3.15:** La Institución no tiene reservas técnicas especiales.

**14.3.16:** Resultado del triángulo del desarrollo de siniestros

**VIDA INDIVIDUAL**

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	- 216,544	- 2,219,755	- 5,645,463	- 648,857	1,758,262
Un año después	242,699	2,574,782	6,618,820	831,337	-
Dos año después	-	-	-	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	26,155	355,026	973,357	182,480	1,758,262
<b>Siniestros Pagados</b>	18,000	270,000	693,648	151,409	524,226
<b>Provisiones por Siniestros</b>	8,155	85,026	279,709	31,071	1,234,036
<b>Prima Devengada</b>	2,537,401	20,446,110	21,314,967	15,122,067	22,131,146

**VIDA GRUPO Y COLECTIVO**

Datos Históricos sobre los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros por Operación y Ramo.					
	Año en que ocurrió el siniestro				
Provisiones y pagos por siniestros	Ejercicio Anterior (Año t-4)	Ejercicio Anterior (Año t-3)	Ejercicio Anterior (Año t-2)	Ejercicio Anterior (Año t-1)	Ejercicio Anterior (Año t)
	2006	2007	2008	2009	2010
En el mismo año	936,105	713,164	11,257,544	49,738,093	195,919,430
Un año después	- 879,206	602,915	- 836,197	10,690,178	-
Dos año después	- 6,329	125,283	- 622,345	-	-
Tres año después	-	-	-	-	-
Cuatro año después	-	-	-	-	-
<b>Estimación de Siniestros Totales</b>	50,570	1,441,362	9,799,002	60,428,271	195,919,430
<b>Siniestros Pagados</b>	76,577	769,657	3,224,399	39,328,290	79,964,379
<b>Provisiones por Siniestros</b>	- 26,006	671,705	6,574,603	21,099,981	115,955,051
<b>Prima Devengada</b>	339,710,933	394,351,970	335,877,107	320,055,509	364,251,857

## NOTA DE REVELACION 8 REASEGURO Y REASEGURO FINANCIERO

**14.3.20:** Los objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el consejo de administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de los seguros asumidos, de La Institución, se muestran a continuación:

### I. Resumen de los objetivos, políticas y prácticas adoptadas.

Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión (en su caso y para todos los efectos se entenderá que incluyen las operaciones de reafianzamiento), que realice la institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Proponer al consejo de administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

Informar periódicamente los resultados de la operación al consejo de administración por conducto del Director General de la institución.

### **Determinación retención técnica y características coberturas:**

Proponer a la aprobación del consejo de administración:

Los criterios y montos para realizar las operaciones de reaseguro y retrocesión, sea mediante contratos de reaseguro automático o contratos de cesión facultativa.

Los criterios específicos respecto de las estructuras de reaseguro y retrocesión, documentación contractual y los reaseguradores a utilizarse en la cesión de los considerados grandes riesgos.

La metodología, modelos y sistemas para identificar, medir, monitorear, administrar y evaluar las operaciones relativas a los contratos de reaseguro automático y de contratos de cesión facultativa, así como para determinar su impacto sobre los niveles de las reservas técnicas y, en general, sobre la información técnica, contable y financiera de la institución, en apego a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

### II. Mecanismos empleados para reducir los riesgos derivados de las operaciones de reaseguro.

#### Selección de Reaseguradores.

Los Reaseguradores que sean participantes en alguno de los contratos de reaseguro no deben tener una calificación por debajo de "A-" por S&P (o su equivalente), en caso de que su calificación sea menor el Área de Reaseguro deberá notificar de inmediato a las Autoridades Internas al respecto, detallando los motivos del por qué se dio la baja de rating, y el plan de acción que se seguirá.

Antes de colocar algún negocio con uno o más reaseguradores que no cumplan con el párrafo anterior, se deberá solicitar la autorización del grupo a nivel mundial.

Sólo se podrán colocar negocios con reaseguradores que cuenten con la autorización correspondiente de la CNSF para operar en México.

#### Comité de Reaseguro.

Dentro de las responsabilidades de este comité se tiene:

Vigilar que las operaciones de reaseguro y retrocesión, que realice La Institución se apeguen a las políticas y normas que el consejo de administración defina y apruebe, así como a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Proponer al consejo de administración para su aprobación los mecanismos que permitan el monitoreo y la evaluación del cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el mismo Comité, en materia de reaseguro y proceder a su instrumentación.

Evaluar periódicamente el logro de los objetivos estratégicos establecidos por el consejo de administración en materia de reaseguro y reaseguro financiero.

Informar periódicamente los resultados de su operación al consejo de administración por conducto del director general de la institución.

#### Manual de Reaseguro.

Como parte de la operación de Reaseguro se cuenta con los manuales correspondientes en donde se establecen los procesos a seguir con el fin de evitar, controlar y salvaguardar la operación en cuestión.

#### Sarbanes Oxley.

Esta Ley es considerada dentro de nuestras medidas para el monitoreo continuo de los controles internos y eficacia de los mismos.

### III. Nombre, calificación crediticia y porcentaje de cesión a los reaseguradores.

#### NOMBRE, CALIFICACION CREDITICIA Y PORCENTAJE DE CESION A LOS REASEGURADORES

Número	Nombre del reasegurador	Registro en el RGRE*	Calificación de Fortaleza Financiera	% cedido del total**	% de colocaciones no proporcionales del total***
1	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT	RGRE-002-85-166641	AA- S&P	0.16%	
2	KOLNISCHE RUECNERUNGS-GESELLSCHAFTAKTIENGELLSCHAF	RGRE-012-85-186606	AA+ S&P	0.32%	
3	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	RGRE-043-85-299927	A A.M. BEST	0.23%	
4	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY	RGRE-193-85-300168	A+ A.M. BEST	37.39%	
5	SCOR GLOBAL LIFE, S.E.	RGRE-918-06-313643	A S&P	0.15%	
6	RGA REINSURANCE COMPANY	RGRE-376-94-316539	A+ A.M. BEST	28.84%	35.49%
7	HSBC REINSURANCE LIMITED	RGRE-973-08-327780	AA S&P	9.60%	11.83%
8	SCOR GLOBAL LIFE U.S. RE INSURANCE COMPANY	RGRE-418-97-300170	A A.M. BEST	9.61%	11.83%
9	SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	RGRE-003-85-221352	A A.M. BEST	13.70%	40.85%
	<b>Total</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>

\* Registro General de Reaseguradoras Extranjeras

\*\* Porcentaje de prima cedida total respecto de la prima emitida total.

\*\*\* Porcentaje del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional respecto del costo pagado por contratos de reaseguro no proporcional total.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Única de Seguros.

Incluye instituciones mexicanas y extranjeras.



IV. Nombre y porcentaje de participación de los intermediarios de reaseguro (cifras en pesos).

**NOMBRE Y PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS INTERMEDIARIOS DE REASEGURO  
A TRAVES DE LOS CUALES LA INSTITUCION CEDIO RIESGOS**

	Monto
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional Total	46,746,539.90
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado en directo	29,121,811.69
Prima Cedida más Costo Pagado No Proporcional colocado con intermediario	17,624,728.21

Número	Nombre de Intermediario de Reaseguro	% Participación*
1	REAINSA INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	37.20%
2	GUY CARPENTER MÉXICO INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V.	0.50%
	<b>Total</b>	<b>37.70%</b>

\*Porcentaje de cesión por intermediarios respecto del total de prima cedida.

[Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

**14.3.21:** de acuerdo a la nota respectiva, La Institución declara:

I. Con el propósito de reducir, limitar y mitigar cualquier pérdida financiera real o potencial, La Institución cuenta con contratos de reaseguro para los riesgos propios de su operación y distintas carteras como lo son Vida Individual.

Adicionalmente contamos con contratos de reaseguro con coberturas del tipo catastrófico en nuestra operación de Vida.

II. Se informa que La Institución, no cuenta con contratos de reaseguro, verbales o escritos, que no hayan sido reportados a la autoridad en tiempo y forma.

III. Se informa que La Institución, cuenta para cada contrato, con un archivo de suscripción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de riesgo.

**14.3.22:** La integración del saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a reaseguradores de La Institución, se muestra a continuación:

**INTEGRACION DEL SALDO DE LAS CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A REASEGURADORES**

Antigüedad	Nombre del reasegurador	Saldo de cuentas por cobrar *	% Saldo/ Total	Saldo de cuentas por pagar *	% Saldo/ Total
Menor a 1 año	ACE PROPERTY AND CASUALTY INSURANCE COMPANY			2,050,816.17	80.72%
	HANNOVER RUECKVERSICHERUNGS-AKTIENGESELLSCHAFT	24,558.39	0.15%		
	HSBC REINSURANCE LIMITED	3,902,681.42	23.10%		
	GENERAL REINSURANCE AG.			149,623.77	5.89%
	MAPFRE RE, COMPAÑIA DE REASEGUROS, S.A.			245.05	0.01%
	MUENCHENER RUECKVERSICHERUNGS - GESELLSCHAFT			86,253.49	3.39%
	RGA REINSURANCE COMPANY	1,515,878.80	8.97%		
	SCOR REINSURANCE COMPANY			253,691.19	9.99%
	SCOR GLOBAL LIFE U.S. RE INSURANCE COMPANY	1,477,112.67	8.74%		
SWISS REINSURANCE COMPANY LTD.	9,975,691.57	59.04%			
Mayor a 1 año y menor a 2 años					
Mayor a 2 años y menor a 3 años					
Mayor a 3 años					
<b>Total</b>		16,895,922.85	100%	2,540,629.68	100%

\* Para integrar o agrupar los rubros contables, referirse al Capítulo 14.5 de la Circular Unica de Seguros.

**NOTA DE REVELACION 9  
MARGEN DE SOLVENCIA**

**14.3.24:** Requerimiento de capital de acuerdo a lo previsto en las Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros (cifras en pesos)

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	99,665,437	57,694,280	86,971,635
II.- Suma Deducciones	0	0	0
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	99,665,437	57,694,280	86,971,635
IV.- Activos Computables al CMG	159,855,657	246,548,844	462,480,624
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	60,190,221	188,854,564	375,508,989

A partir del ejercicio 2010 se implementa una estrategia de Administración de los Niveles de Coberturas y Excedentes, buscando eficientar los rendimientos del portafolio; motivo por el que se ajustan disminuyendo los montos de Activos Afectables.

**NOTA DE REVELACION 10  
COBERTURA DE REQUERIMIENTOS ESTATUTARIOS**

**14.3.25:** La Institución cubrió los requerimientos estatutarios de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, como se muestra a continuación (cifras en pesos)

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Índice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008
Reservas técnicas <sup>1</sup>	138%	213%	274%	159,522,885	245,554,012	460,814,326
Capital mínimo de garantía <sup>2</sup>	160%	427%	532%	60,190,221	188,854,564	375,508,989
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	432%	667%	1297%	122,873,103	209,566,289	426,826,068

- 1 Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas.
- 2 Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas / requerimiento de capital mínimo de garantía.
- 3 Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo para los que esté autorizada la institución.

Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos

Durante el ejercicio 2010 se modificó la estrategia de inversión de la empresa para buscar un mejor rendimiento del portafolio, para tal efecto se ha realizado una nueva estrategia de Administración del Portafolio para elaborar una reasignación de inversiones y los excedentes respectivos, motivo por el que se refleja un decremento en los niveles de inversión.

## NOTA DE REVELACION 12

### ADMINISTRACION DE RIESGOS

La Institución para cumplir con los lineamientos de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos ha implementado lo establecido en la circular S-11.6, con el objeto de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos financieros.

El consejo de administración de La Institución constituyó un comité de riesgos, y éste tiene por objeto la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta, sean estos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los límites, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado consejo.

El comité de riesgos es presidido por el director general de la compañía y por los responsables del área para la administración integral de riesgos y los de las distintas áreas involucradas en la toma de riesgos. Dicho comité sesiona cada mes y levanta las actas debidamente circunstanciadas y suscritas por todos y cada uno de los integrantes.

**14.3.27:** Respecto a las políticas de administración de riesgos aprobadas por el consejo de administración , así como los controles implantados para su vigilancia, La Institución , ha considerado lo siguiente:

**I.** Los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por La Institución son monitoreados y controlados en base a:

**II.** Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos buscan en todo momento controlar los riesgos que La Institución está dispuesta a tomar, además de monitorear los índices de siniestralidad de la compañía. La tarificación de los productos debe realizarse con base al perfil y características particulares de cada uno de los riesgos suscritos. Los riesgos suscritos se apegan en sentido estricto a lo establecido en los manuales de suscripción elaborados por La Institución.

**III.** Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad severidad y frecuencia.

Vida: de acuerdo a la experiencia de la compañía y con base en la utilización de herramientas actuariales y matemáticas se monitorean los principales indicadores que impactan al negocio como son: mortalidad, caducidad, siniestralidad y en su caso, gastos de adquisición u operación.

**IV.** Proceso de administración de siniestros.

El cliente notifica al Ejecutivo de Cuenta que requiere realizar una reclamación por siniestro, el Ejecutivo de Cuenta ingresa al portal de seguros, en la siguiente ruta:

*Seguros, Afore y Pensiones / Seguros / Aplicativas / Portal de Seguros / Ingresar número de usuario y password / Servicios / Qué hacer en un Siniestro*

Proporciona al cliente los siguientes teléfonos:

- 57 21 33 22 Área Metropolitana
- 01 800 718 94 04 Interior de la República

Opciones: 1. Seguros

4. Siniestros

1. Vida o nómina segura

3. Vida Colectivo relacionado a un Crédito, Cuenta Telecomm, Empleado o Pensionado HSBC

El cliente llama al Prestador de Servicios (Call Center) para dar aviso de su reclamación y se le proporciona un número de expediente, con el cual dará seguimiento a su solicitud.

El Prestador de Servicios recaba los datos generales del cliente y de la reclamación, apertura expediente según el producto solicitado, envía notificación al área de Mesa de Control de Siniestros, para que se verifique si el cliente cuenta con la cobertura del seguro solicitado.

Mesa de Control Siniestros verifica que el cliente cuente con la cobertura, envía información al Prestador de Servicios, en caso afirmativo se le solicitarán al cliente los formatos de reclamación, en caso negativo solo se notifica el motivo por el cual su reclamación no es aceptada (falta de pago o no cuenta con la cobertura solicitada).

El Prestador de Servicios, se comunica con el cliente para solicitarle la documentación requerida para su reclamación y le da seguimiento con el cliente hasta contar con la documentación mínima requerida para el análisis del siniestro, para enviarla al Área de Siniestros.

A partir de que el área de Siniestros recibe la documentación para el trámite de la reclamación, procede al análisis de la información relativa al siniestro y al seguro (póliza vigente a la fecha de siniestro). En caso de que el trámite lo requiera se solicita el apoyo de los prestadores de servicio (investigadores, médicos, grafólogos, etc) para corroborar datos del siniestro, antecedentes médicos, laborales, etc. información que será de utilidad para reunir elementos suficientes que respalden el dictamen del seguro, es decir el pago o rechazo de la suma asegurada estipulada en el contrato de seguro.

Los diferentes estatus por los que pasa el trámite de la reclamación se reflejan a través del sistema de siniestros, mediante el cual se asigna clave única (número de siniestro) mediante la cual se identifica las reclamaciones por siniestro y se captura a dicho registro los datos relativos al siniestro, al seguro (póliza), al asegurado, suma asegurada, etc.

Dictamen de pago: se expide pago por la obligación contraída en el contrato de seguro (póliza) a favor de cada uno de los beneficiarios designados por el asegurado y por los porcentajes establecidos en la designación de beneficiarios.

Dictamen de rechazo: se expide carta explicativa en la que se expresa a los beneficiarios la(s) causa(s) del rechazo fundamentado en el contrato de seguro (póliza) y/o en la ley sobre el contrato de seguro.

Una vez emitido el dictamen de la reclamación se concluye el trámite de reclamación y se registra en el sistema el estatus pago o rechazo según el caso.

En caso de inconformidad por parte de los reclamantes, estos pueden acudir a otras instancias (CONDUSEF, juzgados, etc.) dando atención y seguimiento a los siniestros desde el aspecto técnico y de apoyo al área legal.

V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

Vida : las políticas de suscripción son definidas por el área técnica al momento de la tarificación de los productos, de acuerdo a los riesgos que se pretenden asegurar y a las condiciones particulares de cada uno de nuestros asegurados, todo esto con el fin de controlar al máximo los índices de siniestralidad y su impacto financiero en los resultados de la compañía.

De acuerdo con las características de los productos, La Institución cuenta con políticas de suscripción así como los manuales correspondientes, los cuales especifican la forma de operar en cuanto a los requisitos a solicitar al cliente de acuerdo con el perfil de riesgo que presente, el tipo de coberturas y monto de las sumas aseguradas que solicite.

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones

La Administración de HSBC Vida, S. A. de C. V. ha constituido un subcomité de Riesgos Financieros en donde se consideran y presentan conclusiones al Comité de Riesgos sobre la tolerancia y gestión al riesgo de mercado, crédito y liquidez de las inversiones de la Institución. Mismo que además de contar con un manual de políticas y procedimientos bien definidos, controla y monitorea los riesgos financieros a través de los siguientes objetivos:

- Establecer la tolerancia al riesgo de crédito, liquidez y mercado expresada mediante los mandatos de límites y la violación a los mismos.
- Determinar y sugerir al Comité de Riesgos indicadores de riesgo de crédito, liquidez y mercado, así como medidas de estrés.
- Medir las exposiciones al riesgo crediticio de la inversión.
- 
- Analizar los asuntos de riesgo de mercado/liquidez traídos a colación en los reportes emitidos sobre el negocio (auditoria interna, externa, reguladores, control interno, cumplimiento normativo, contrapartes, actuariales, etc.).
- Diseñar procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito de sus inversiones los cuales deberán establecerse con base en la calificación del emisor correspondiente.
- Estimar la exposición al riesgo de los instrumentos financieros, tanto actuales como futuros, considerando para tal efecto los medios de pago, así como las garantías en función de su liquidez y riesgo de mercado.
- Estimar la probabilidad de incumplimiento de la contraparte
- Analizar el valor de recuperación y estimar la pérdida esperada en la operación
- Medir y monitorear el riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la institución denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión

## VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Con el objetivo de mantener un control permanente en el nivel de gastos, La Institución cuenta con un Software que permite llevar a cabo las siguientes tareas:

- a) Determinación de un presupuesto anual de gastos asignado por departamentos.
- b) El ejercicio del presupuesto de gastos requiere que toda solicitud de egresos sea validada a través de folios presupuestales que incluyen validaciones en montos, personal responsable de la autorización de gastos y finalmente validación del concepto y monto de la erogación. Cualquier partida de gastos debe cumplir con estos requerimientos, de lo contrario el gasto de no es autorizado y pagado.
- c) Mensualmente se rinde un informe a la Dirección General mostrando el comportamiento del gasto con respecto al presupuesto, período anterior y mismo mes año anterior.

**14.3.28:** Las Instituciones de Seguros deberán revelar información relativa a las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como las pérdidas potenciales, respecto de lo siguiente:

De acuerdo a la Circular Única en su capítulo 14.3 mediante la cual se emiten las disposiciones de carácter general sobre las notas a los estados financieros anuales de las instituciones de Seguros, y al capítulo 8.6 de los lineamientos de carácter prudencial en materia de Administración Integral de Riesgos Financieros emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en donde se establece que las Instituciones de Seguros deberán revelar información relativa a las medidas adoptadas para la medición y administración de riesgos, así como sobre las pérdidas potenciales

**HSBC Vida, S. A. de C. V.**, reconoce la importancia de la Gestión de los Riesgos en función de la naturaleza de sus actividades, por ello el Consejo de Administración ha constituido un Comité de Riesgos para llevar a cabo una Administración Integral de Riesgos a los que se encuentra expuesta la institución, para llevar a cabo ésta se tienen procedimientos bien definidos mediante un manual de políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos a los que está expuesta la Institución.

### **I. Información Cualitativa**

#### **a. Riesgo de Crédito**

El riesgo de Crédito es definido por la institución como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditados o contraparte en las operaciones que celebra la Institución.

##### **i. Metodología empleada en la Administración del Riesgo de Crédito**

Para identificar el riesgo contraído en el portafolio la Institución clasifica el riesgo en categorías:

*Riesgo de Categoría A.* Definido como el riesgo que surge cuando el monto total del capital de una operación esta en riesgo a raíz del incumplimiento de una contraparte o emisor. Este tipo de operaciones incluyen las compras de bonos en directo.

*Riesgo de Categoría B.* Conocido como riesgo crediticio contingente del mercado, surge cuando el monto, debido al incumplimiento de una contraparte o emisor es contingente respecto de la forma

en que haya variado las tasas y los precios de mercado desde el momento en el que se ejecuto la operación. En este tipo de operaciones se incluyen las operaciones de reporto.

*Riesgo de Settlement* También conocido como riesgo de liquidación, surge cuando los pagos en efectivo o la entrega física de títulos y acciones se realizan contra la recepción prevista del pago del contravalor en la misma fecha futura, también en la forma de efectivo, títulos o acciones y cuando la recepción del contravalor es incierta.

La Institución ha asumido una posición cautelosa en lo relativo al riesgo crediticio, por ello se han establecido las siguientes políticas:

- Los procedimientos de control y seguimiento de riesgos de crédito de las inversiones serán basados en la calificación del emisor correspondiente. Es política revisar constantemente la calificación crediticia del emisor otorgada por calificadoras externas como Standard & Poors (S&P). En el portafolio no será posible incluir emisores que tengan calificación por debajo de A- para esta calificadora.
- Se deberá estimar la exposición al riesgo con instrumentos financieros, tanto actual como futura, entendiéndose por el valor de reemplazo de la posición y a los cambios en dicho valor a lo largo de la vida remanente de la misma posición, respectivamente.
- Asignación de líneas de crédito para cada contraparte previa aprobación de las personas con facultades designadas por la Institución. Así también, es política el revisar anualmente los limites de estas líneas y en su caso renovarlos con las modificaciones que el área de Riesgos de Crédito crea conveniente.
- Se debe estimar la probabilidad de incumplimiento de las contrapartes basándose en la calificación crediticia asignada por la calificadora externa.
- Se deberá analizar el valor de recuperación y estimar la perdida esperada en la operación.

A continuación se describen los procedimientos para asegurar el control y monitoreo de la exposición al riesgo de crédito de la Institución:

- Monitorear diariamente la utilización de las líneas asignadas para cada contraparte.
- En caso de que en el monitoreo diario se detecte un exceso a las líneas asignadas para una contraparte, se deberá elaborar al final del día de operación un reporte en el que se detalle la contraparte, el monto excedente y la razón por la cual se llevo a cabo dicho exceso. El Comité de Riesgos será informado inmediatamente para calcular el riesgo excedente incurrido y la forma en la que se corregirá el evento por parte del Área de Inversiones
- Monitoreo frecuente de la calificación crediticia de cada contraparte por agencias calificadoras externas (como ejemplo S&P). Así también, se elabora un reporte mensual en el que se detallan las contrapartes con las que se tiene posición el cual será informado al Comité de Riesgos en su sesión inmediata siguiente al anuncio del movimiento.
- Cuando en el monitoreo frecuente se detecte un movimiento de degradación por debajo de la calificación A- asignada por S&P, este movimiento deberá ser informado de forma inmediata al Comité de Riesgos en cuanto se tenga confirmación de la compañía calificadora. Se deberá detallar los motivos de la baja y los detalles de la tenencia. Así

también, el Área de Inversiones deberá presentar un plan de acción a seguir para corregir la estructura del portafolio.

## **ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para Riesgo de Crédito**

Las pruebas bajo condiciones extremas o stress testing de riesgo de crédito, consisten en la estimación de las pérdidas de un portafolio por las degradaciones de calificación de cada uno de los instrumentos que lo conforman.

Para obtener el stress testing se calcula el riesgo de crédito a distintos niveles de calificación, estimando la sobretasa esperada con las sobretasas relativas del instrumento y las probabilidades de transición correspondientes al nivel de degradación:

## **iii. Carteras y portafolios a los que aplica.**

Las medidas de riesgo de crédito señaladas anteriormente se aplican a las inversiones de la Institución.

## **iv. Límites por Riesgo de Liquidez**

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de crédito mediante límites debidamente autorizados por el Consejo de Administración

## **b. Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez es definido por la Institución como la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución de manera oportuna, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

### **i. Metodología empleada en la Administración del Riesgo de Liquidez**

El riesgo de mercado es normalmente medido con la distribución de los rendimientos de los precios por movimientos de mercado, generalmente se utilizan para el cálculo de estos rendimientos los precios medios de compra y venta, Sin embargo, el mercado tiene un componente de liquidez que implica que los operadores no obtengan el precio medio cuando liquidan sus posiciones, sino más bien al precio medio menos algún spread.

Por lo tanto las valuaciones con base en precios medios subestiman el verdadero riesgo, ya que el valor de realización puede alejarse significativamente del precio medio de mercado.

El modelo para la estimación del Riesgo de Liquidez, consiste en analizar los niveles de operación de los spreads observados en el mercado para cada instrumento y a partir de los mismos, obtener indicadores de descuento o castigos (pérdidas potenciales) en caso de estar en la necesidad de liquidar la posición a precios de mercado en una fecha determinada.

### **ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para Riesgo de Liquidez**



Las Pruebas bajo condiciones extremas o Stresstesting de riesgo de liquidez, consiste en la estimación de las pérdidas que podría sufrir un portafolio, ante escenarios en que los spreads se incrementen desde 1 hasta 5 niveles de volatilidad (del spread).

### **iii. Carteras y portafolios a los que aplica.**

Las medidas de riesgo de liquidez señaladas anteriormente se aplican a las inversiones de la Institución.

### **iv. Límites por Riesgo de Liquidez**

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de liquidez mediante límites debidamente autorizados por el Consejo de Administración.

### **c. Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado lo define la institución como “el riesgo de que las tasas y precios de mercado sobre los cuales el Grupo ha tomado posiciones – tasas de interés, tipos de cambio, precios accionarios, etc.- oscilen de forma adversa a las posiciones tomadas, y de este modo causen pérdidas para el Grupo”, es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Los principales riesgos de mercado a los que está expuesta la Institución se pueden clasificar de manera genérica por la composición de sus portafolios, como sigue:

Riesgo cambiario o de divisas. Este riesgo surge en las posiciones abiertas en divisas diferentes a la divisa local, las cuales originan una exposición a pérdidas potenciales debido a la variación de los tipos de cambio correspondientes.

Riesgo de tasas de interés. Surge por el hecho de mantener activos y pasivos (reales nominales o nocionales), con diferentes fechas de vencimiento o repreciaación. De este modo se crea exposición a los cambios en los niveles de las tasas de interés.

Riesgo relacionado con las acciones. Este riesgo surge al mantener posiciones abiertas (compra o venta) con acciones o instrumentos basados en acciones. De este modo se crea una exposición al cambio en el precio de mercado de las acciones de los instrumentos basados en éstas.

Riesgo de volatilidad. El riesgo de volatilidad surge en los instrumentos financieros que contienen opcionalidad, de forma tal que su precio depende (entre otros factores) de la volatilidad percibida en el subyacente de la opción (tasas de interés, acciones, tipo de cambio, etc.)

Riesgo base o de margen. Este riesgo surge cuando un instrumento se utiliza como cobertura de otro y cada uno de ellos es valuado con distinta curva de tasas (por ejemplo, un bono gubernamental cubierto con un derivado de tasas interbancarias) de manera que su valor a mercado puede diferir, generando imperfecciones en la cobertura.

### **i. Metodologías empleadas en la Administración del Riesgo de Mercado.**

Las medidas adoptadas por la Institución para identificar y cuantificar el riesgo de mercado se describen a continuación, mismas que se monitorean de forma mensual para controlar que el nivel de riesgo de mercado existente por las operaciones mismas de la Aseguradora se encuentre dentro de los límites establecidos por la Administración.

Valor en Riesgo (VaR). El VaR es una medida estadística que arroja la máxima pérdida probable en un portafolio por cambios en los factores de riesgo de mercado de los instrumentos para un nivel de confianza y un horizonte de tiempo dado. La estimación del VaR se realiza mediante el enfoque de Simulación Histórica con Valuación total, el cual consiste en utilizar las posiciones que componen la cartera para obtener una serie de posibles valores finales en función de los rendimientos observados durante un periodo histórico de observación. El Consejo de Administración, a propuesta del Comité de Riesgos, determinó un nivel de confianza 99% con horizonte de tiempo de un día hábil, lo cual significa que el nivel de VaR representa la pérdida máxima probable en un día con un nivel de confianza dado.

Riesgo de tasa de interés. La medida de exposición al riesgo por tasa de interés es medida mediante el impacto en el valor presente de los flujos futuros de efectivo ante un aumento de un punto base en la curva de tasas cero.

Exposición a Tipos de Cambio. El riesgo cambiario se da por las posiciones abiertas, ya sea a largo plazo o corto plazo en una moneda extranjera, creando exposición ante un movimiento relevante del tipo de cambio. Esto puede darse por la tenencia de activos en una moneda fondeada por pasivos en otra moneda, o de un spot o forward de tipo de cambio, swap de divisas, futuro de tipo de cambio u opciones sobre divisas que no se encuentren compensados con algún otro contrato que elimine el riesgo cambiario.

Riesgo de Sobretasa. El riesgo de sobretasa se define como el cambio observado en el valor presente de un flujo futuro de efectivo dado ante un aumento de un punto base en la sobretasa.

### **ii. Pruebas bajo Condiciones Extremas para el Riesgo de Mercado**

Las pruebas de estrés pueden ser consideradas como una forma de tomar en cuenta cambios en los factores de riesgo de mercado que ocurren esporádicamente y que son casi improbables, de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo; pero que podrían ocurrir impactando el valor de los activos y pasivos de la Institución.

Para el análisis de sensibilidad de su exposición al riesgo por tasas de interés, se realiza a través de considerar escenarios hipotéticos de movimientos en las tasas 100 pb, 200 pb, -100 pb y -200 pb. De igual manera, para el análisis de sensibilidad de la exposición al riesgo por tipo de cambio, se realizan pruebas con escenarios hipotéticos: 10%, 20%, -10% y -20%.

### **iii. Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado**

Como se mencionó anteriormente, para complementar la metodología de medición de riesgo de mercado, es recomendable hacer pruebas para verificar la exactitud del modelo VaR. Lo anterior se logra por medio de pruebas de bondad de ajuste que consisten de forma general en comparar los resultados estimados con los realmente observados (Backtesting) con base en una técnica estadística para concluir si el modelo es apropiado.

Esta prueba consiste en almacenar el registro del desempeño histórico del VaR contra las pérdidas y ganancias que se hubieran generado si el portafolio que fue sujeto de tal cálculo se hubiera conservado hasta el plazo contemplado en el horizonte temporal.

El primer paso para validar el modelo de VaR es el registro del cociente de fallas, que muestra la proporción de ocasiones en que el VaR es excedido en una muestra dada.

Puesto que el registro de las fallas no es suficiente para validar la bondad de las estimaciones, un segundo paso es la realización de una prueba de hipótesis (prueba de intervalo de confianza de Kupiec) que valida la correcta estimación del Valor en Riesgo.

#### **iv. Carteras y portafolios a los que aplica.**

Las medidas de riesgo de mercado señaladas anteriormente se aplican a todo el Balance de la Aseguradora.

#### **v. Límites por Riesgo de Mercado**

La institución monitorea y controla las exposiciones al riesgo de mercado mediante Límites por Riesgo de Mercado el cual representa el apetito de riesgo máximo autorizado por la Administración.

#### **d. Riesgo Legal**

Para administrar y mitigar el riesgo legal, en cuanto a pérdida financiera, sanciones y/o daño reputacional, se ha dado atención pormenorizada a los siguientes riesgos identificados como propios de la función legal:

- ▶ Riesgo Contractual;
- ▶ Riesgo de Litigio;
- ▶ Riesgo Legislativo;
- ▶ Riesgo por Falta de Derechos Contractuales.

Por su parte, se han diseñado controles y procedimientos para mitigar el Riesgo, los cuales comprenden: El establecimiento de políticas y procedimientos como el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Legal en México, así como el Manual de Políticas y Procedimientos de Demandas en Contra Mercantiles, Laborales y Litigio Administrativo, para la adecuada gestión legal y la celebración de actos jurídicos, incluyendo los que realice la Institución bajo un sistema jurídico distinto al nacional; la estimación de pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas adversas; la divulgación a empleados y funcionarios de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables a sus operaciones; el apego a políticas relativas a la gestión y control de Propiedad Intelectual; la realización de auditorías legales; así como el establecimiento de una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos.

Para evitar la posible pérdida financiera debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, así como para evitar resoluciones desfavorables, se han implementado políticas y procedimientos que permiten identificar, medir y controlar los riesgos legales con la finalidad de minimizar los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y que pudieran resultar en pérdidas no estimadas.

Asimismo se han cumplido las políticas institucionales y se han establecido los procedimientos necesarios al respecto de Riesgo Operativo y Control Interno.

En apego a lo estipulado en la Circular Única de la CNSF en el capítulo 8.6 sobre la Administración Integral de Riesgos, de manera mensual se presenta al Comité de Riesgos y de manera trimestral al Consejo de Administración, una medición cuantitativa que expresa un nivel de exposición del riesgo legal.

#### **e. Riesgo Operativo**

Para la identificación, evaluación y establecimiento de planes de mitigación del Riesgo Operativo de la Institución, se utiliza la metodología interna que la Institución denomina “Group Insurance Risk Management Framework”

La metodología para el control del riesgo operativo consiste en 6 pasos: identificar, evaluar, documentar, reportar, cuestionar y revisar; y hace énfasis en que los responsables de los diversos procesos operativos estén involucrados activamente en la administración del riesgo operativo de sus actividades.

La evaluación del riesgo considera 3 parámetros: impacto, factibilidad y exposición al riesgo. Éstas a su vez tienen cinco niveles a los cuales se les asigna un valor del 1 al 5 de acuerdo a ciertos criterios preestablecidos.

Por otro lado se da registro y seguimiento formal a los eventos de pérdida que representan la materialización de los riesgos, los cuales contribuyen al análisis de la causa de riesgo, a establecer medidas preventivas y correctivas, y ayudan a la detección de nuevos riesgos no contemplados.

Para registrar los riesgos y eventos de pérdida se usa como herramienta el sistema GORDON.

Adicionalmente, de forma periódica se da seguimiento a los riesgos identificados en el sistema, con un enfoque mayor sobre los riesgos más significativos, y se elaboran reportes que reflejan los asuntos más relevantes en materia de riesgo operativo que son presentados a la Dirección, la Casa Matriz de Seguros del Grupo y otros foros relevantes.

El indicador cuantitativo de riesgo operativo mide la pérdida acumulada (anual) en relación al ingreso neto operativo acumulado (anual).

## **II. Información Cuantitativa**

A continuación se presentan las principales exposiciones de la institución por medida de riesgo al cierre de Diciembre de 2010.

### **a. Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito**

<b>Exposición</b>	<b>Límite</b>
0.4818%	1.4833%

La exposición al Riesgo de Crédito al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje sobre el valor de la cartera valuada a mercado.

**b. Valor en Riesgo (VaR)**

<b>Exposición</b>	<b>Límite<sup>1</sup></b>
<i>1,093</i>	<i>12,350</i>

El VaR al cierre del año de la Institución se encuentra dentro de los límites aprobados por la Administración, cifras expresadas en miles de pesos.

**c. Riesgo por Tasa de Interés**

<b>Exposición<sup>2</sup></b>	<b>Límite<sup>3</sup></b>
<i>78</i>	<i>395</i>

La exposición al riesgo por tasa de interés al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración. Cifras expresadas en miles de pesos

**d. Pérdida esperada por Riesgo de Liquidez**

<b>Exposición</b>	<b>Límite</b>
<i>.1272%</i>	<i>.8958%</i>

---

<sup>1</sup> Valor Absoluto

<sup>2</sup> Es la suma de los absolutos de las exposiciones de tasa de interés por divisa

<sup>3</sup> Valor Absoluto

La exposición al Riesgo de Liquidez al cierre del año se encuentra dentro de los límites establecidos por la Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje sobre el valor de la cartera valuada a mercado.

**e. Indicador cuantitativo por riesgo operativo<sup>4</sup>.**

<b>Exposición</b>	<b>Límite</b>
.39%	.8%

El indicador cuantitativo de riesgo operativo al cierre de 2010 se encuentra dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje del Ingreso Operativo Neto Acumulado

**f. Indicador cuantitativo por riesgo legal<sup>4</sup>.**

<b>Exposición</b>	<b>Límite</b>
.3.51%	5%

El indicador cuantitativo de riesgo legal al cierre de 2010 se encuentra dentro de los límites aprobados por el Consejo de Administración. La exposición y el límite se encuentran expresados como porcentaje del Ingreso Operativo Neto Acumulado

**14.3.29:** La Institución, está expuesta a las concentraciones o cúmulos de riesgos que se muestran a continuación:

**I. Concentración geográfica del riesgo asegurado:**

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados para la prima emitida a nivel nacional en los negocios de Vida Individual se presenta en el Distrito Federal con un 17.2%. Los Estados de México, Jalisco, Veracruz y Nuevo León contribuyen con un 27.1% en conjunto. El resto está repartido casi uniformemente entre los demás estados de la República, esto debido a la extensa red de sucursales con la que cuenta el Banco a nivel nacional.

La mayor concentración de nuestros riesgos asegurados en cuanto a prima emitida para los negocios de Grupo y Colectivo se presenta en el Distrito Federal y su área conurbana con el Estado de México, ya que se trata de negocios colocados a través de los negocios de nuestro Banco.

---

<sup>4</sup> Es importante señalar que el indicador por riesgo operativo y legal es el mismo para las empresas de Previsión: HSBC Pensiones, HSBC Seguros y HSBC Vida

**II. Concentración sectorial del riesgo asegurado:**

La concentración sectorial del riesgo asegurado en cuanto al número de pólizas y las sumas aseguradas para los negocios de vida individual presenta la misma distribución porcentual que la prima emitida por estados.

**III.** La Institución no tiene concentración de riesgos de naturaleza catastrófica.

**OTRAS NOTAS DE REVELACION**

**14.3.33:** El nombre del auditor externo que dictaminó los Estados Financieros de La Institución es el C.P.C. Juan Carlos Laguna Escobar, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C.; y el nombre del auditor externo actuarial que dictaminó las reservas técnicas es el Act. Gerardo García Aranda, de la firma KPMG Cárdenas Dosal, S. C

Andrés G. Hammar  
Director General

Oscar Castillo Monroy  
Director de Finanzas

Andrew Paul Mccann  
DGA Auditoría

